



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 68001400300120220035300

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete de diciembre de dos mil veintidós.

El apoderado de la parte actora solicita requerir a la entidad SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A y FOPEP, quienes cuentan con base de datos, para que suministre la información de dirección de residencia, teléfono, celular y correo electrónico, a fin de ubicar al demandado JUAN ANTONIO GALVEZ LLANO CC 10218726.

Por ser procedente la solicitud, a ella se accederá. Líbrese los oficios respectivos el que será enviado a cargo de la parte demandante pues, como es sabido por los sujetos procesales, dentro de las obligaciones de las partes está la de "*Realizar las gestiones y diligencias necesarias para lograr oportunamente la integración del contradictorio*", como lo señala el numeral 6º del art. 78, en concordancia con el inciso 2º del art. 125 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE,

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 9 de diciembre de 2022

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **623c1525aca1e21c0d1229ca7047d53eba561970a0527cc9a1ae924765f01a84**

Documento generado en 07/12/2022 01:12:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>